



SALUD

DECRETO N° 1163

QUILLON, luns 30 octobre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR LTDA.

RUT: 76.041.579-0

LA SUMA DE \$: 96.372

Y SON:NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICION MATERIAL DE OFICINA. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA
ORDEN NRO.: 4367-375-CM17, SEGUN FACTURA NRO.: 783177. ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA
CHILE CRECE CONTIGO FORTALECIMIENTO AÑO/2017.ENC. SRA. CINTIA PARADA C. TRABAJADORA
SOCIAL DEL CESFAM QUILLON. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (	96.372			
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		96.372	76041579-0	C-0

TOTALES :

96,372

96.372



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL.



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME